

Prospecto de Información al Público Inversionista

**ING UDI, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda**



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA Y DE RENTA VARIABLE

El presente Prospecto es la tercera versión del Prospecto de Información Marco de las Sociedades de Inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, al cual podrán adherirse las sociedades de inversión que así lo decidan por conducto de sus Consejos de Administración. Este Prospecto Marco consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: Características y regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

SEGUNDA PARTE: Reglas aplicables a las Sociedades de Inversión adheridas a los términos del presente Prospecto Marco, mismas que son las señaladas en la Portada (en adelante, indistintamente las "Sociedades de Inversión" o los "Fondos"), las cuales son administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero ("ING" o la "Operadora").

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.



**COMISION NACIONAL
 BANCARIA Y DE VALORES**
 DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
PRIMERA PARTE**

**ING UDI, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA
(EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" O "INGUDI")**

Aut. CNBV 153/3904/2010

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es INGUDI, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es INGUDI; sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV"), e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Mediano Plazo Especializado en Valores denominados en UDIS.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital de INGUDI se encuentra dividida en las siguientes subclases: BF, BM, BFE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4 y BE.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio 153/3904/2010 de fecha 9 de septiembre de 2010.

Denominación social de la Operadora.

ING Investment Management (México), S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ING Grupo Financiero.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la (s) distribuidora (s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV o "la comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora".

El prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.ingim.com.mx, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.



1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivos y horizonte de inversión:

El objetivo de INGUDI es invertir principalmente en valores, títulos o documentos nacionales y extranjeros denominados en UDIS y complementariamente invertir en valores denominados en pesos o moneda extranjera.

La inversión principal en UDIS se hará con las siguientes proporciones: mayoritariamente valores gubernamentales y en menor proporción bancarios y emitidos por empresas privadas.

El índice de referencia es el 15% DJLATixxMXGFONDEO-GBRUTO FD (antes PipFondeo-GB) +20% DJLATixxMXGREAL1YFD (antes PipG-Real1A)+ 65% DJLATixxMXGREAL5YFD (antes PIPG-Real5A. En ese sentido, a efecto de compararlo contra el rendimiento del INGUDI, se tomará como base dicho índice menos las comisiones que cobre el Fondo. Para mayor información sobre el índice de referencia, visite la página de Internet www.precios.com.mx

El Horizonte de inversión del Fondo es de mediano plazo, entendiéndose por este entre uno y tres años. No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, el inversionista deberá considerar lo establecido en el horizonte fijado, por lo que se recomienda que, para lograr el objetivo de inversión, permanezca como mínimo entre uno y tres años.

Los cambios en el nivel de inflación afectan de manera directa el precio de la UDI, así como el movimiento de las tasas de interés puede provocar que el precio de valuación de los instrumentos sufra modificaciones. En ambos casos el precio de la acción del fondo podrá verse afectado.

El Fondo está dirigido a los pequeños, medianos y grandes inversionistas que sean personas físicas, morales y personas físicas y morales no sujetas a retención; nacionales o extranjeros que busquen inversiones de riesgo medio, con excepción de inversionistas personas físicas, morales y personas físicas y morales no sujetas a retención, de nacionalidad americana que tengan su residencia en los EUA.

b) Políticas de inversión:

INGUDI tendrá una estrategia de inversión activa en la que se toman riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

La inversión principal se hará a través de una cartera diversificada mayoritariamente en valores, títulos o documentos gubernamentales y complementariamente en bancarios y emitidos por empresas privadas denominados en UDIS, de alta calidad crediticia y con una duración promedio ponderada entre 1 y 3 años.

La inversión complementaria será en pesos o moneda extranjera con las mismas proporciones por tipo de valor y características de duración y calidad crediticia que la inversión principal y esto se podrá realizar a través de instrumentos financieros derivados, ETF'S o notas estructuradas.

Se operará con ETF'S que coticen en el SIC o el RNV, que repliquen índices referenciados a deuda local, los cuales serán seleccionados cuando nuestros estimados de inflación sean a la alza y/o las tasas nominales no reflejen esa alza. Estos no serán apalancados pero podrán contener algún derivado que permita cobertura o mejorar el seguimiento de cierto de índice.

Las notas estructuradas serán de capital protegido y rendimiento garantizado, y operaciones en instrumentos financieros derivados. Los subyacentes de las operaciones antes mencionadas serán principalmente en subyacentes gubernamentales y complementariamente bancarios y emitidos por empresas privadas, con plazos de hasta tres años.

La selección de valores se realizará con base al análisis de los mercados, emisores y valores acordes con el objetivo y horizonte de la sociedad que cumplan entre otras características con lo siguiente: valores de alta liquidez, en su mayoría, AAA y en muy poca proporción podrán ser AA, así como A. Este mismo criterio aplicará para la inversión complementaria.

Es importante señalar que los cambios en el nivel de inflación afectan de manera directa el precio de la UDI, así como el movimiento de las tasas de interés puede provocar que el precio de valuación de los instrumentos sufra modificaciones. En ambos casos el precio de la acción del fondo podrá verse afectado.

La política de liquidez establecida por el fondo contempla mínimo 10% del activo total del fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

Para calcular la duración de los instrumentos que conforman el portafolio se utiliza la fórmula de Duración Modificada, que es un promedio ponderado de los flujos para recuperar la inversión. Para calcular la duración ponderada de un portafolio se hace un promedio ponderado de las duraciones de cada instrumento.

El fondo no invertirá en valores emitidos por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora.

c) Régimen de inversión

La sociedad atenderá en todo momento a los parámetros regulatorios establecidos en adición a los siguientes:

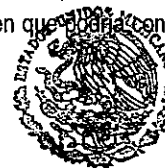
	Mínimo	Máximo
1. Valores, títulos o documentos nacionales o extranjeros denominados en UDIS.	80%	100%
2. Valores, títulos o documentos nacionales o extranjeros en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
3. Conjunto de valores emitidos, avalados o aceptados por diversas instituciones de crédito, así como valores privados que representen en lo individual más del 15% sobre el activo total de la sociedad.	0%	20%
4. Valores pertenecientes a una misma emisión o serie	0%	20%
5. Valores que siendo de una misma emisión o serie sean operadas por la sociedad operadora para varios Fondos, del total de la emisión o serie de que se trate.	0%	40%
6. Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
7. Notas estructuradas.	0%	30%
8. Operaciones Financieras Derivadas	0%	100%**
9. Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras denominados en moneda nacional o extranjera.	0%	20%
10. ETF'S	0%	20%
11: Valor en Riesgo	0%	4.00%

**La exposición a derivados tomando el valor notional de los mismos tendrá como límite el 100% de los activos totales, siempre y cuando la exposición no exceda el 50% del límite del VAR mencionado en el parámetro 11).

Para el cálculo de VaR en este portafolio se utiliza la metodología histórica. En dicha metodología se toma el vigésimo quinto peor escenario, y se divide por sus activos totales.

El límite en operaciones financieras derivadas indica que la suma de las contribuciones de dichas operaciones no puede exceder el 50% del límite total de VaR del fondo. En el caso de este fondo, con un límite de VaR del 4% la aportación de todas las operaciones con derivados no podrá ser superior al 2%.

Esto significa que del total de la pérdida esperada del portafolio lo máximo en que podrá contribuir la inversión en derivados es el 50% del límite máximo de VAR autorizado.



d) Riesgos de inversión:

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión, son:

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los Fondos, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado Riesgo de Mercado, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

Asimismo, los cambios en el nivel de inflación afectan de manera directa el precio de la UDI, lo que impacta a su vez en el precio de la acción del fondo. Cuando existe un periodo de deflación el precio de la UDI disminuye y por lo tanto podría impactar negativamente el precio de la acción del fondo y viceversa.

l) Riesgo de mercado (nivel de exposición Moderado a Alto):**1) Incrementos en las Tasas de Interés.**

Ante un incremento en las tasas de interés, podrá disminuir el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los Fondos, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo, también llamado Riesgo de Mercado, tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa.

La valuación de operaciones con derivados también se ven afectadas por movimientos en las tasas de interés, ya que son valuados utilizando este factor de riesgo.

2) En razón de los Activos Objeto de Inversión y los Mercados en los que operan

Existe la posibilidad de sufrir una pérdida derivada de las fluctuaciones experimentadas por los Activos Objeto de inversión en los que invierten sus recursos los Fondos, y/o de los mercados financieros en los que cotizan y/o operan, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán aunque de forma no muy importante en su desempeño.

3) Riesgo por inversiones en operaciones financieras derivadas.

Es conveniente indicar que, las operaciones derivadas son, como su nombre lo indica, instrumentos cuyo precio depende o deriva de un activo o factor de riesgo subyacente diverso al propio instrumento. Por tal motivo, los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo del subyacente vinculado al instrumento. La principal diferencia consiste en el apalancamiento que estos productos generan sobre la cartera al estar expuestos a un notional que no requiere invertir la sociedad de inversión.

Es importante destacar que los instrumentos derivados pueden ser de gran utilidad para cambiar el perfil de riesgo de la cartera específica de modo mucho más rápido que el que resulta de un portafolio que no puede invertir en éstos. De tal forma que estos instrumentos incrementan las herramientas del administrador del fondo para poder optimizar el rendimiento de la cartera. Cabe destacar que los riesgos de mercado en que puede incurrir una sociedad de inversión que invierte en instrumentos derivados comparativamente frente a una que no invierte en éstos instrumentos, es similar cuando éstas tienen el mismo límite máximo de VaR.

Por lo que respecta al riesgo de crédito de los instrumentos derivados, este es A-global cuando se invierte en mercados estandarizados (es la calificación de ASIGNA y en general la de las Cámaras de Compensación); cuando se realizan operaciones de instrumentos derivados en mercados extrabursátiles o a través de notas estructuradas, se incurre – adicional al riesgo que deriva del propio instrumento- en un riesgo de crédito relacionado con la contraparte únicamente cuando el valor de mercado del mismo tiene una utilidad para la sociedad de inversión.

Para las operaciones de operaciones financieras derivadas en mercados extrabursátiles, las sociedades de inversión celebran contratos marco tales como el ISDA, ISMA o el Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, en los que incluyen cláusulas para administrar el riesgo de crédito (Términos y Condiciones de la Administración de la Exposición", también conocidas como cláusulas de recouping) o contratos de prenda sobre valores o efectivo (CSA).



En cuanto al riesgo de liquidez se refiere, para los instrumentos derivados, en caso de que se invierta en mercados estandarizados, éste es muy bajo ya que en términos generales son muy líquidos. Por el contrario, los instrumentos derivados adquiridos en mercados extrabursátiles, algunos son muy ilíquidos por lo que el riesgo se incrementa

Por último, el riesgo operativo de estos instrumentos se incrementa cuando no se tienen los controles adecuados, ya que el número de procesos para invertir en ellos es considerablemente superior al de los instrumentos estándares.

4) Riesgo por inversiones en ETF'S.

Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estándares, es decir, tasas de interés, divisas, inflación, etc., dependiendo de los activos vinculados al instrumento.

5) Riesgo por inversiones en Notas Estructuradas.

Los subyacentes de estos instrumentos se verán afectados por factores tales como inflación, tasas de interés, divisas, sin embargo, por tratarse de valores cuyos subyacentes son valores en udis, es la inflación la que mayor impacto puede tener.

La CALIFICACION DEL FONDO es AAA4

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Las calificaciones de riesgo de mercado de los fondos implican opiniones acerca del grado relativo de volatilidad del valor de los activos netos de un fondo calificado y está representada por números que permiten al Cliente contar con elementos cuantitativos sobre el nivel de seguridad de la Sociedad de inversión tomando en cuenta la calidad administrativa, así como su sensibilidad ante condiciones cambiantes del mercado.

La calificación de riesgo de mercado del fondo es 4

Escala Homogénea de Riesgo de Mercado de la CNBV	
1	sensibilidad extremadamente baja a las condiciones cambiantes de mercado
2	sensibilidad baja a las condiciones cambiantes de mercado
3	sensibilidad entre baja y moderada a las condiciones cambiantes de mercado
4	sensibilidad moderada a las condiciones cambiantes de mercado
5	sensibilidad entre moderada y alta a las condiciones cambiantes de mercado
6	sensibilidad alta a las condiciones cambiantes de mercado
7	sensibilidad muy alta a las condiciones cambiantes de mercado

II) Riesgo de Crédito (nivel de exposición bajo).

En virtud de que los activos de inversión en los cuales el INGUDI invierte sus recursos están sujetos a la calidad crediticia del emisor, el público inversionista deberá tener presente en todo momento que las variaciones de dichas condiciones repercutirán aunque de forma no muy importante en su desempeño.

El riesgo crediticio se refiere a la exposición de la Sociedad a eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses en valores que integran su portafolio, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, dado por la capacidad esperada del emisor para cubrir sus obligaciones.

Por tanto, en la medida en que baje la capacidad de pago de una emisora, tiende a disminuir el valor de los activos emitidos por ella en el mercado. Lo anterior puede afectar el valor del fondo. La mayoría de los valores en los que invierte tienen las más altas calidades crediticias.

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CREDITO:

Las calificaciones de riesgo de crédito de los fondos expresan opiniones acerca de la calidad de inversión. Estas calificaciones incorporan la evaluación realizada acerca de las políticas y los objetivos de inversión publicados por una Sociedad de Inversión, la calidad crediticia de los activos que mantiene la Sociedad y las características administrativas del mismo.

La calificación de crédito del fondo es AAA.

Escala Homogénea de la CNBV	
AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

III) Riesgo de liquidez (nivel de exposición medio).

El nivel de exposición del Fondo a este riesgo es medio, pues INGUDI invierte en valores de alta liquidez, en un porcentaje del 10% del fondo.

Para más detalles sobre los riesgos a los que está expuesto por invertir en sociedades de inversión, consulte el numeral 1 inciso d) del Prospecto Marco.

e) Rendimientos

En virtud de que INGUDI es un fondo de reciente creación, de conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les presten servicios", la información relativa a rendimientos se publicará seis meses después de que se generen éstos.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD:

a) Posibles Adquirentes:

El Fondo podrá ser adquirido por personas físicas y morales y personas físicas y morales no sujetas a retención, de conformidad con lo establecido en el apartado "2. Operación de la Sociedad: a) Posibles adquirentes" de la segunda parte de este Prospecto.

b) Políticas para la compraventa de acciones.

Las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas en las oficinas de la Operadora y/o Distribuidora(s). Las órdenes pueden ser indicadas personalmente, vía telefónica o por los medios electrónicos que contractualmente se celebren con la Operadora y/o la(s) Distribuidora(s). El horario de operación del Fondo es de 9:00 a 13:00 horas.

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre de la segunda parte de este prospecto.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet ingim.com.mx, todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Fecha y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a las 13:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Las órdenes de venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles, incluyendo el día de la operación, de las 9:00 a las 13:00 horas, tiempo del centro de México. Las órdenes de venta recibidas después de dicho horario, serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra se ejecutarán el mismo día hábil en que se recibió la orden.

Las órdenes de venta se ejecutarán el día martes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil)

La Operadora y la(s) Distribuidora(s) deberán apegarse al horario de operación del Fondo. El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra se liquidarán el día hábil siguiente (24 horas) contado a partir de la fecha de ejecución.

Las órdenes de venta se liquidarán el tercer día hábil posterior a la ejecución (valor 72 horas), es decir, los días viernes de cada semana (o el día hábil posterior si aquél es inhábil), siempre y cuando lo haya solicitado dentro del horario correspondiente.

Es necesario que el Cliente cuente con fondos disponibles desde la fecha de solicitud, ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General de cada Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

c) Montos mínimos:

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida, en cuyo caso, el monto mínimo de inversión, en cuyo caso, se apegará a lo establecido en el Prospecto Marco y al inciso g) de éste apartado.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida.

d) Plazo mínimo de permanencia:

No existe plazo mínimo de permanencia en el Fondo, en ese sentido, los inversionistas deberán considerar que las solicitudes de venta del Fondo son semanales de conformidad con lo establecido en el del numeral 2 b) i) precedente. Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo por los siguientes calendarios:

e) Límites y política de tenencia por inversionista:

Ninguna persona podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 40% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en la Segunda Parte de este Prospecto.

f) Prestadores de servicios:

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre de la Segunda Parte de este Prospecto.

g) Costos, comisiones y remuneraciones:

De conformidad con lo establecido por el Anexo 2 de las "DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTEN SERVICIOS", la información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) http://www.ingim.com.mx/fondos/1_deuda/INGUDI/comision.pdf.

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor Integral de Precios SA de CV	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
****Calificadora	Anual	Cuota Fija
Publicaciones carteras	Anual	Cuota Fija
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año.

Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente

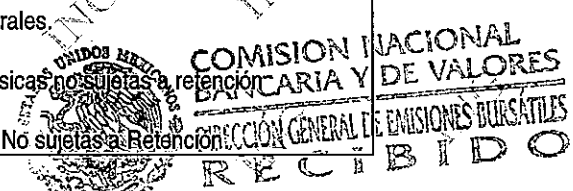
****La Calificadora es un gasto de las Sociedades de Inversión de Deuda

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán de las características que deberá cumplir el cliente de ING Investment Management (México) S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades del mismo grupo empresarial o el distribuidor de que se trate, para acceder a cada una de ellas.

En los casos en que las entidades distribuidoras no distribuyan todas las series accionarias, podrán estos definir montos mínimos de inversión por contrato.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie	Distribuidora	Posibles adquirentes
BF, BM, BFE, BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4	1. ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión y entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial.	No existe monto mínimo de inversión BF.- Personas Físicas. BM.- Personas Morales BFE.- Personas Físicas no sujetas a retención Personas Morales No sujetas a Retención



		<p>BOE1- Clientes sin servicios adicionales.</p> <p>BOE2- Clientes con contrato de servicios adicionales (*).</p> <p>BOE3- Clientes que reciban el servicio de Record Keeping y Learning.</p> <p>BOE4- Clientes que reciban Servicios Adicionales, Record Keeping y Learning.</p>
BF, BM, BE, BFE	Distribuidoras.	<p>Recomendamos consultar con la Distribuidoras, monto mínimo de inversión.</p> <p>BF.- Persona Física.</p> <p>BM.- Personas Moral.</p> <p>BE.- Personas no sujetas a retención.</p> <p>BFE.- Personas Físicas no sujetas a retención.</p>

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

- Mandato de Inversión.
- Contrato de Servicios.
- Por monto de activos bajo administración del cliente.
- Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
- Servicios de Tesorería.
- Servicios de Administración de Riesgos.
- Servicios de Contabilidad.
- Servicios Adicionales.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL:

a) Consejo de administración de la Sociedad.

El Consejo de Administración del Fondo está integrado por las siguientes personas:

Relacionados Propietarios

RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ

Cuenta con una Maestría en Finanzas por la University of Stirling. Socio fundador de Invest Inversión y Estrategia Cuenta con más de 17 años de experiencia en el sector financiero. En 2008 se integró a la Operadora como Director General.

JORGE MARIO DÍAZ TERÁN ORTEGÓN

Es ingeniero en Sistemas con maestría en Administración de empresas. Ha trabajado en el sector financiero por más de 12 años. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Sistemas y en el 2002 fue designado Director de Operaciones.

ISABEL OCAÑA RUIZ DE VELASCO.

Es licenciada en Derecho. Tiene 10 años de experiencia en el sector financiero. En el 2004 se incorporó a ING Investment Management México como Subdirectora Legal. Actualmente es la Directora de Legal y de Compliance de la Operadora y de Latinoamérica. Antes de prestar sus servicios en la Operadora, trabajó durante más de cinco años en la AMIB en el área de Jurídico y Autorregulación.

Suplentes

Tel. (52) 9177-1000
Fax. (52) 9177-1099

Bosque de Alisos No. 45-B, Piso 3
Bosques de las Lomas
05120 México, D.F.



COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSÁTILES
RECIBI Mexico

LUIS GUILLERMO ORTIZ VALENZUELA

Es maestro en Administración de Empresas (MEDEX) y cuenta con la certificación de la Certified Investment Managers Association (CIMA). Cuenta con más de 13 años de experiencia en el sector financiero. En 1996 se integró a la Operadora como Director de Ventas. Actualmente es el Director de Ventas y CRM.

CARLOS ESTEBAN RIVERA DE LA MORA

Es Economista por el ITAM, cuenta con una Maestría en Administración en Administración y Chartered Financial Analyst (CFA). Cuenta con más de 21 años de experiencia en el sector financiero. En 1998 se integró a la Operadora como Director de Riesgos y actualmente se desempeña como Director General de Inversiones de las sociedades de inversión de IIM.

MARIA DEL CARMEN TREJO OLVERA

Es licenciada en Contaduría por la EBC, cuenta con una certificación en Derivados ante CONSAR. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. En 2001 se integró a la Operadora como Gerente de Contabilidad actualmente se desempeña como Subdirector de Operaciones y Contabilidad.

**Independientes
Propietarios**

JOSÉ ANTONIO RUIZ HERRERA

Es Licenciado en Contaduría con Posgrado en Finanzas Corporativas. Desde hace 8 años es Auditor Senior especializado en el sector financiero de una de las firmas de auditores más grandes de México. Socio del Colegio de Contadores Públicos de México. Desde el 2006 es Consejero Independiente de sociedades de inversión administradas por ING Investment Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

JULIA BASILIO RODRÍGUEZ

Licenciada en Derecho con Diplomado en Impuestos. Tiene 10 años de experiencia en el área de derecho fiscal, prestando sus servicios en distintas entidades de la Administración Pública Federal.

Suplentes

DIEGO FRANCISCO DURAN DE LA VEGA.

Es Abogado por el ITAM, cuenta con 6 años de experiencia en materia de patentes y marcas, fiscal y penal. Actualmente es Socio del Bufete Aguilar Zinser

RICARDO ZINSER CRUZ.

Es Abogado por la UNAM, cuenta con 18 años de experiencia en materia de patentes y marcas, lavado de dinero y pena. Es Socio Fundador del Bufete Aguilar Zinser en el cual presta sus servicios desde 2005.

Funcionarios del Consejo de Administración

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL: RICARDO MANUEL PEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO. MARIA ESTHER RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

Es Administradora con Especialidad en Finanzas, cuenta con la certificación de Asesor en Estrategias de Inversión y Contralor Normativo en Materia de Riesgos de la AMIB. Tiene más de 20 años de experiencia en el sector financiero. Se integró a la Operadora en 2008 como Contralor Normativo.

El Fondo y la Operadora están obligados a cumplir con las Políticas de Compliance de ING y el Manual de Conducta que sus Consejos de Administración aprobaron. Para mayor información, por favor lea el apartado denominado "Consejo de administración de la Sociedad" de la Segunda Parte del Prospecto.



b) Estructura del capital y accionistas:

El capital social pagado cuya autorización se solicita es ilimitado, dividido en dos series:

a) La parte fija del capital social sin derecho a derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), representado por 1,000,000 (UN MILLÓN) de acciones Serie "A" ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) M.N., cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

b) La parte variable del capital social será ilimitado y estará representado por acciones de la Serie "B", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) M.N., cada una, y deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El Consejo acuerda la parte variable de la sociedad por la cantidad de \$20,000,000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MN) representado por 20,000,000,000 de acciones.

La parte variable del capital (Serie B) se encuentra dividida en las siguientes clases: BF, BM, BFE, BOE1, BOE2, BOE3 y BOE4 BE, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

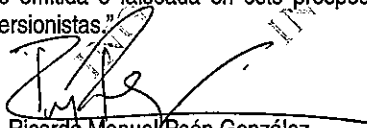
Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

Actualmente ninguna serie tiene clientes. La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet) <http://www.ingim.com.mx/fondos/accionistas.pdf>, cuando esta información sea generada, ya que por ser un fondo nuevo no contamos con ésta.

El Ejercicio de Derechos Corporativos así como los numerales 4 al 10 del índice de la información requerida en los prospectos de acuerdo al punto II del Anexo 2 de la Circular Única de Sociedades de Inversión, se podrán consultar en los apartados correspondientes del Prospecto Marco.

Personas responsables.

"Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."


 Ricardo Manuel Peón González
 Director General y Consejero


 Isabel Ocaña Ruiz de Velasco
 Consejero



COMISION NACIONAL
 BANCARIA Y DE VALORES
 DIRECCION GENERAL DE EMISIONES BURSATILES
RECIBIDO